



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: **134/17**

TIPO DE CONTRATO: **Servicio. Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **“Servicio para la producción de ortofotografía , actualización de cartografía del suelo urbano y curvado y producción de cartografía de zonas urbanizables de Calvià”.**

ORGANO DE CONTRATACION: **El Teniente de Alcalde delegado de Turismo, Comercio y Urbanismo, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017**

ACTA ESTUDIO INFORME VALORACIÓN BAJA TEMERARIA Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Antonio García Moles, Teniente de Alcalde delegado.	Calvià, a 11 de enero de 2018. Siendo las 10:10 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal de la Intervención: D. Mateo Rigo Vallori, ña. Joana Martí Pujol, Interventor Accidental	
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: D. Jaime Carbonero Malbertí, Jefe del Servicio de Urbanismo y Planeamiento.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

1.- Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 19 de diciembre de 2017.

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 19 de diciembre de 2017 de “ Dar cuenta informe y acto público apertura sobres 2 y 3.”

2.- Estudio del informe de valoración justificación baja temeraria.

Una vez abierto el acto, la Secretaria da cuenta del informe de valoración de la justificación de la baja temeraria presentada por TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA de fecha 10 de enero de 2018.

La Mesa asume dicho informe. Se obtienen las siguientes puntuaciones totales son las siguientes:

Nº Plica	Licitador	Criterios no matemáticos	Oferta económica	Criterios Técnicos matemáticos			Total
				Criterio 2.3 cláusula "B"	Criterio 3 cláusula "B"	Criterio 4 cláusula "B"	
1	TCA CARTOGRAFIA Y GEOMETRÍA S.A.	23	50	10	5	5	93

Estudiadas las proposiciones económicas admitidas, previa verificación de que en el expediente constan las actuaciones y documentos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de TCA CARTOGRAFIA Y GEOMETRÍA S.A, por un importe de 34.495,00€, IVA excluido, y, entre otras, las siguientes mejoras técnicas:

- Reducción de 5 semanas para cada uno de los plazos.
- Compromiso de formación continua para el personal
- Compromiso de cumplimiento criterios medioambientales

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el Presidente da el acto por finalizado y, en este estado, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas. De todo ello extendiendo, como Secretaria, la presente acta.

La Secretaria de la Mesa




Vº Bº
El Presidente

Documentos que acompañan al acta para su publicación:

1. Informe de fecha 10 de enero de 2018, de valoración justificación baja.

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA TCA Cartografía y Geomática, S.A. CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

EXPEDIENTE 134/2017

I.- ANTECEDENTES

En el mes de octubre de 2017 se aprobó el expediente de contratación correspondiente a la prestación del servicio para la producción de ortofotografía GSD10 cm, actualización de cartografía 1:1000 del suelo urbano y curvado y producción de cartografía 1:1000 de zonas urbanizables de Calvià a partir del vuelo digital GSD09 realizado en noviembre de 2016, por el procedimiento de adjudicación abierto con varios criterios de adjudicación.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se publicó anuncio de licitación del procedimiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares nº 144 de 25 de noviembre de 2017, con el número de edicto 13173. Así mismo se publicó en el perfil del contratante de esta Corporación anuncio indicativo del procedimiento.

Constituida la Mesa de Contratación se procedió a la apertura de sobres, acordando los miembros de dicha Mesa pasar a informe técnico las 2 ofertas presentadas, siendo los dos licitadores TCA Cartografía y Geomática, S.A. y Heligràfics Fotogrametria SL.

La empresa TCA Cartografía y Geomática, S.A, presentó oferta económica considerada como presunción de temeridad, en el sentido de desproporcionada o anormal.

De conformidad con el artículo 152 del TRLCSP, se dio audiencia al licitador para que en el plazo de 10 días remitiese la documentación necesaria para justificar la valoración de la oferta, precisándose las condiciones de la misma, y en particular las condiciones excepcionalmente favorables de que disponen para ejecutar su prestación, así como las soluciones técnicas adoptadas.

II.- VALORACIÓN DEL INFORME JUSTIFICATIVO DE LA BAJA

La empresa TCA Cartografía y Geomática, S.A., ha presentado informe de justificación de su oferta anormal o desproporcionada de fecha 8 de enero de 2018.

En la justificación de su oferta se establece un estudio pormenorizado por áreas en función de la dificultad de las zonas, en función de las características del territorio, lo que ha permitido ajustar el precio y proponer una oferta de calidad técnica.

En síntesis, la empresa licitadora justifica su propuesta esencialmente en diferentes apartados, presentándolo en dos partes: argumentos técnicos y económicos.

Por lo que se refiere a los **argumentos técnicos**, los podemos resumir en:

- Personal propio: La empresa cuenta con personal propio adscrito al contrato, de reconocida experiencia en todos los campos relacionados con el desarrollo de los productos objeto del contrato. Detalla el número de técnicos especialistas, consiguiendo unos elevados parámetros de productividad y rentabilidad respecto de otras empresas del sector.
- Medios técnicos: La empresa licitadora cuenta con medios técnicos propios de producción necesaria para la ejecución del proyecto. Detalla en número de servidores, receptores y estaciones de trabajo de fotogrametría, cámaras y distanciómetros de bolsillo, por lo que la capacidad de producción está suficientemente probada.
- Experiencia: Detalla algunas de las cartografías llevadas a cabo en diferentes localidades de comunidades autónomas de España, entre otras, Menorca, Madrid, Sevilla, Almería, Tenerife y Santiago de Compostela.



- Herramientas de control, gestión y producción propias que lleva implícito unos controles de calidad.

Por lo que se refiere a los **argumentos económicos**, la empresa TC Cartografía y Geomática, S.A. elabora un análisis del estudio económico que corresponde a un estudio pormenorizado de los rendimientos y costes por cada ámbito de trabajo, basado en núcleos de población, objeto de la licitación, donde se ha realizado una clasificación por grado de dificultad, dependiendo de la densidad urbana estimada en cada núcleo urbano.

Se ha hecho un cuadro estimando las horas de producción por fases de restitución, revisión de campo y edición reflejado en una tabla donde viene recogido al detalle las tareas, el rendimiento y el tiempo estimado en horas de todas las zonas del ámbito de Calviá.

Se recoge también en dicho cuadro u

n desglose que motiva el importe económico ofertado, contemplando los costes por fases, gastos de dietas y desplazamientos, así como los gastos de gestión del proyecto, gastos generales y beneficio industrial.

Por todo ello, en la justificación de su oferta anormal o desproporcionada la empresa se ratifica en la oferta presentada.

III.- CONCLUSIÓN

Analizado el informe de justificación de la oferta presentada por TCA Cartografía y Geomática, y su repercusión de ahorro con respecto al presupuesto de la contratación, se considera que queda garantizada la calidad final del producto.

Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, los técnicos que suscriben consideran que la entidad TCA Cartografía y Geomática, justifica la valoración de su respectiva oferta para garantizar su ejecución.

Calvià, a 10 de enero de 2018

Fdo: Alexandre Mulet Ballester
Geògraf municipal

Fdo. Mª José Escáñez González
TAG Planejament